



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Vélez abril 2026

Senor(a).

Fredy Alonso Zafra Serrano

Supervisor(a) contrato nro. CO1PCCNTR.9287896-2026

Cargo del supervisor Profesional G8

dependencia Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual: abril de 2026

Referencia: número del contrato. CO1PCCNTR.9287896-2026

Fabiola Ardila Santamaria, identificado con la cédula de ciudadanía nro.63436679, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$8.988.339). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago proporcional a los días del mes de febrero por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$2.717.405). b) Dos (2) pagos iguales por los meses de marzo a abril de 2026, por valor de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.135.467) cada uno.

DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$17.148.667).



Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2025 por valor SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$710.300) cinco (05) pagos iguales por los meses de (julio) a (noviembre) de 2025 por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.044.142). C. Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.217.656)

Plazo: 30 de abril de 2026.

Objeto Prestar los servicios de apoyo técnico como extensionista para la ejecución de actividades de transferencia tecnológica, acompañamiento técnico especializado, fortalecimiento de capacidades productivas en panaderías beneficiarias, apoyo a la conformación del Banco Nacional de Masas Madre y soporte al seguimiento, control y reporte de la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre: hacia una Cadena de Valor Sostenible y el Banco Nacional de Masas Madre”.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Entregar de manera oportuna, completa y conforme a los lineamientos establecidos, los documentos requeridos por el supervisor del contrato relacionados con las etapas de inicio, ejecución, modificación y finalización de la ejecución contractual, con el fin de garantizar el trámite adecuado y oportuno del pago de honorarios, de acuerdo con los parámetros definidos en el Manual de Contratación y Supervisión, así como en la plataforma Compromiso SENA	Documentos requeridos por el supervisor del contrato relacionados con las etapas de inicio, ejecución, modificación y finalización de la ejecución contractual	Archivo entregado supervisor del contrato relacionados con las etapas actas de inicio de aceptación, Fichas de caracterización diligenciadas en el link 49 Centro de formación Agro Empresarial del Oriente y fotos de las panaderías Vinculadas. Se cumplió en el MES DE FEBRERO MARZO, ABRIL.



2	Participar de manera activa y oportuna en las actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias y espacios de transferencia de conocimiento convocados por la supervisión, relacionados con la ejecución, seguimiento y cumplimiento del objeto contractual.	Capacitación Profundización en elaboración de panes de masa madre em en el Centro Nacional de Hotelería y Turismo y Alimentos Regional Distrito Capital.	fotos de la participación profundización masa madre se cumplió en el MES DE FEBRERO
3	Elaborar y presentar informes mensuales detallados sobre la ejecución del contrato, en los que se describan las acciones de extensión desarrolladas, las actividades de acompañamiento técnico realizadas, los procesos de aprendizaje implementados con los beneficiarios y los productos obtenidos, adjuntando los respectivos documentos soporte requeridos para el trámite de pago de honorarios, dentro de los plazos y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato	Informes mensuales detallados sobre la ejecución del contrato	Formato informe mensual ejecución contractual entregado al supervisor del contrato se cumplió en el mes de ABRIL
4	Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional “Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre: hacia una Cadena de Valor Sostenible y el Banco Nacional de Masas Madre”.	Capacitación Profundización en elaboración de panes de masa madre em en el Centro Nacional de Hotelería y Turismo y Alimentos Regional Distrito Capital.	Planillas de asistencia de la participación en la transferencia se cumplió en el mes de ABRIL
5	Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.	sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional,	Foto de la sensibilización de una de las panaderías consolidada se cumplió en el MES de FEBRERO MARZO.ABRIL.
6	Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada.	registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia	Acta de inicio de la panadería pactando el plan de la transferencia se cumplió en el MES de FEBRERO MARZO.ABRIL.



7	Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, dando para ello acompañamiento técnico personalizado a tres panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería.	Acompañamiento técnico personalizado a tres panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre	Foto transferencia tecnológica se cumplió en el mes de FEBRERO.MARZO ABRIL.
8	Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, balanza, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo a más tardar el día de terminación del contrato.	monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre	Foto toma UTILIZACIÓN DE KIT TÉCNICO se cumplió en el mes de ABRIL
9	Entregar de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).	Material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre a las panaderías que cumplieron con la transferencia	Foto sello de la panadería se cumplió en el mes de ABRIL



10	Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa,	Pantallazo del formulario de caracterización de las panaderías beneficiadas se cumplió en el mes de ABRIL
11	Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.	No se requirió la actividad”;	No se requirió la actividad”;
12	Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución.	trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Subir la información al drive de manera oportuna e informar al coordinador se cumplió en el mes de ABRIL



13	Reintegrar al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos los materiales didácticos, kits técnicos, equipos y demás bienes que le hayan sido entregados para la ejecución de sus obligaciones contractuales, dentro de los plazos establecidos por la supervisión del contrato, y tramitar la correspondiente paz y salvo conforme a los procedimientos y lineamientos internos de la entidad.	Tramitar la correspondiente paz y salvo conforme a los procedimientos y lineamientos internos de la entidad.	los materiales didácticos, kits técnicos, fueron consumibles esto se cumplió en el mes de MARZO
14	Asistir a las transferencias de conocimiento programadas por el supervisor del contrato.	transferencias de conocimiento programadas por el supervisor del contrato.	Planillas de asistencia se cumplió en el mes de FEBRERO
15	Entregar oportunamente la información requerida por las diferentes áreas relacionadas con el proyecto en el marco de su objeto contractual	información requerida por las diferentes áreas relacionadas con el proyecto en el marco de su objeto contractual	Informe contractual entregada al supervisor de contrato se cumplió en el MES DE ABRIL
16	Mantener contacto y realizar acompañamiento técnico especializado a las panaderías beneficiadas en 2025, con el fin de profundizar en los diferentes tipos de masa madre y en la elaboración de panes producidos exclusivamente con masa madre, como parte de la meta de fortalecimiento técnico establecida para el año 2026.	acompañamiento técnico especializado a las panaderías beneficiadas en 2025, con el fin de profundizar en los diferentes tipos de masa madre y en la elaboración de panes producidos exclusivamente con masa madre,	Foto del acompañamiento de la transferencia se cumplió EN EL MES DE ABRIL



17	Realizar la toma, preparación, rotulación y envío de muestras de masa madre de las panaderías acompañadas, de acuerdo con los protocolos definidos por el proyecto, con destino al Banco Nacional de Masas Madre ubicado en Bogotá, garantizando la trazabilidad, calidad y correcta documentación de cada muestra.	No se requirió la actividad”;	No se requirió la actividad”;
18	Contribuir activamente al fortalecimiento del Banco Nacional de Masas Madre mediante la caracterización básica de las masas madre recolectadas (condiciones de origen, parámetros fisicoquímicos iniciales como pH y temperatura, prácticas de manejo y uso en panificación), asegurando la correcta sistematización, registro y entrega de la información asociada a cada muestra, conforme a los lineamientos técnicos definidos por el proyecto	No se requirió la actividad”;	No se requirió la actividad”;
19	Articularse con el equipo técnico y el Banco Nacional de Masas Madre para apoyar los procesos de consolidación, actualización y sostenibilidad del banco, atendiendo requerimientos de información, validación de datos, seguimiento a muestras enviadas y acciones de mejora continua derivadas de los resultados obtenidos.	No se requirió la actividad”;	No se requirió la actividad”;
20	Las demás actividades relacionadas	Participación de la V Semana de Investigación y el Emprendimiento UTS CAMPUS VÉLEZ	Foto del reconocimiento realizada se cumplió en el mes de ABRIL

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades



desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 36791995 Asopagos referente al mes de marzo.

Cordialmente,

Fabiola Ardila Santamaria
Contratista
63436679

Fredy Alonso Zafra Serrano
Supervisor del contrato.

INFORME DE EVIDENCIAS CONTRATO: No. CO1.PCCNTR. 9287896

MES: ABRIL

1. OBLIGACIÓN Entregar de manera oportuna, completa y conforme a los lineamientos establecidos, los documentos requeridos por el supervisor del contrato relacionados con las etapas de inicio, ejecución, modificación y finalización de la ejecución contractual, con el fin de garantizar el trámite adecuado y oportuno del pago de honorarios, de acuerdo con los parámetros definidos en el Manual de Contratación y Supervisión, así como en la plataforma Compromiso SENA.	Pantallazo Foto de la profundización panadería Andrés 
2. OBLIGACIÓN Participar de manera activa y oportuna en las actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias y espacios de transferencia de conocimiento convocados por la supervisión, relacionados con la ejecución, seguimiento y cumplimiento del objeto contractual.	Foto asistencia Capacitación Profundización masa madre 

3.OBLIGACIÓN

Elaborar y presentar informes mensuales detallados sobre la ejecución del contrato, en los que se describan las acciones de extensión desarrolladas, las actividades de acompañamiento técnico realizadas, los procesos de aprendizaje implementados con los beneficiarios y los productos obtenidos, adjuntando los respectivos documentos soporte requeridos para el trámite de pago de honorarios, dentro de los plazos y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.

Pantallazo informe de ejecución Contractual

SE	PROCESO	SE	CONTENIDO
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
VÉLEZ MES DE MARZO			
Señor (a) FREDY ALONSO ZAFRA SERRANO			
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9287896			
Cargo del supervisor PROFESIONAL G08			
Dependencia Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente			
Ciudad Vélez			
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes MARZO del año 2026			
Referencia: No CO1.PCCNTR. 9287896			
del año 2026			
Fabiola Ardila Santamaría , identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.436.679 . de Vélez mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a			
 Accesibilidad: es necesario investigar Recuperado			

Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional “Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre: hacia una Cadena de Valor Sostenible y el Banco Nacional de Masas Madre

AM

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 23 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 202

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 23 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 202										
OBJETIVO (S)										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Adonay Milen García Pardo	43483485		X		CMAE	adgarcia@cmi	31173898	X	<i>Adonay</i>
2	Angie Bravo	1061776116		X		CCYS	abravo@senar.edu.uy	31483866	X	<i>Angie</i>
3	Beatriz CARRASCO	81877101	X			C/ST TIGTA	beatriz@senar.edu.uy	31279304		<i>Beatriz</i>
4	Uribe Ana Maria	79658633	X			C.O.A.E.	Uribea@vtr.com.uy	312334250		<i>Ana</i>
5	Jorge Andres Romero Garcia	5821549		X		C.A. L. García	jromero@senar.edu.uy	30028874		<i>Jorge</i>
6	Fabiola Arzola Sanamaria	63436079		X		CGAO	fanzola@senar.edu.uy	313464990	X	<i>Fabiola</i>
7	Diana Carolina Vasquez Cordero	102635169		X		CSS	dvasquez@senar.edu.uy	300836491	SI	<i>Diana</i>
8	Jorge Wenceslao Torres Diaz	102626400		X		CIDE	torres@senar.edu.uy	32444239	SI	<i>Jorge</i>
9	Isabel Alejandra Chamorro Castro	1018476384		X		CIDE soacha	isabel@alejandra.98@hotmail.com	3124447683	SI	<i>Alejandra Ch.</i>
10	Eduard Comilo Jaimes Barrios	102904850		X		CIDE soacha	ejaimes@senar.edu.uy	3133076493	S	<i>Eduard Jaimes</i>

5. OBLIGACIÓN

Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.

Foto de la sensibilización de una de las panaderías consolidada.



6. OBLIGACIÓN

Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada.

SENA

ACTA ACEPTACIÓN E INICIO DE LA TRANSFERENCIA

REGIONAL: SANTANDER
CENTRO: DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

PROYECTO NACIONAL
"FORTALECIMIENTO DE LA PANADERÍA CAMPESINA Y POPULAR CON MASA MADRE: HACIA UNA CADENA DE VALOR SOSTENIBLE Y EL BANCO NACIONAL DE MASA MADRE"

Esta transferencia se realiza con el objetivo de Promover la adopción y aplicación de la técnica de masa madre a través de transferencia técnica, distribución de materiales didácticos y una campaña de sensibilización sobre sus beneficios a panaderos en la elaboración de productos de panadería con masa madre de alta calidad.

Se informa al beneficiario las condiciones de la transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia, destacando entre ellas que se trata de una transferencia personalizada, realizada directamente en las instalaciones de las panaderías beneficiarias, con un entrenamiento en la técnica durante (5) días, con duración de media jornada (mañana o tarde) y resaltando que esta transferencia es totalmente gratuita.

Así mismo, se informa que la transferencia entregada por el SENA, se brinda a través de un Extensionista, con formación, experiencia y además con entrenamiento especializado en la metodología técnica del proyecto para usar masa madre en panificación, con el fin de proporcionar el conocimiento necesario y de calidad para la apropiación e implementación de la técnica.

1. INFORMACION DE LA PANADERIA BENEFICIARIA

Nombre de la Panadería Beneficiaria	PANADERIA CHAVEZ	Tipo de identificación C.C. NIT	No. 15955527
Nombre Persona Responsable de la panadería	ELQUIA CHAVEZ	Tipo de identificación C.C. CE Otro	No. 13955527
Rol de la persona responsable	¿Propietario ☒ Administrador ☐ Otro ☐ Cuál? _____		
Teléfono o Celular	313 407 9935	Dirección	CRA 6 N° 8-27
Departamento	SANTANDER	Municipio	VÉLEZ

@SENACOLMBIA

OBLIGACIÓN 7.

Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, dando para ello acompañamiento técnico personalizado a tres panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta las condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería.

8.OBLIGACIÓN

Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, balanza, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo a más tardar el día de terminación del contrato.

Foto de la profundización de elaboración de pan con masa madre



9. OBLIGACIÓN

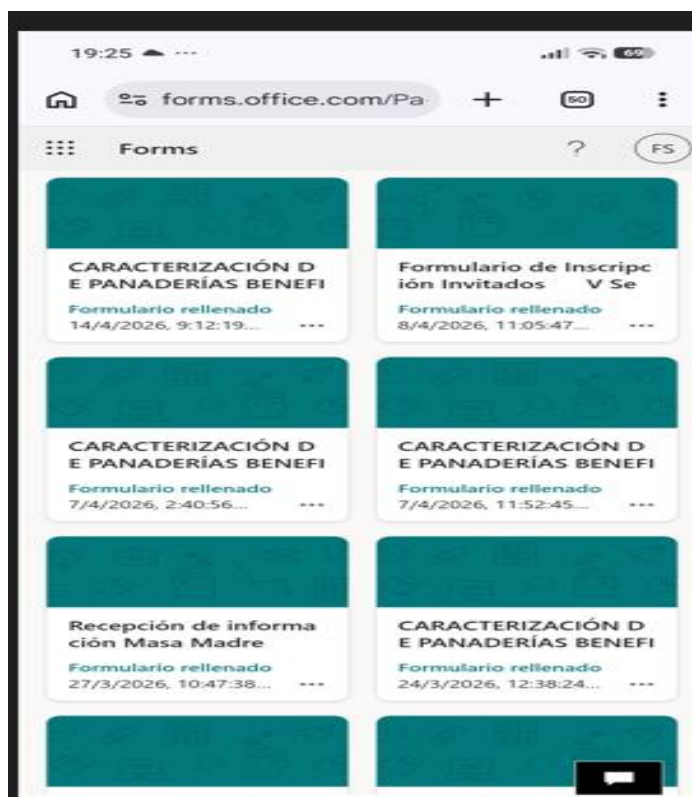
Entregar de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).

FOTO SELLO 'PANADERIA LA FRANCESA



10. OBLIGACIÓN

Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos



11. OBLIGACIÓN

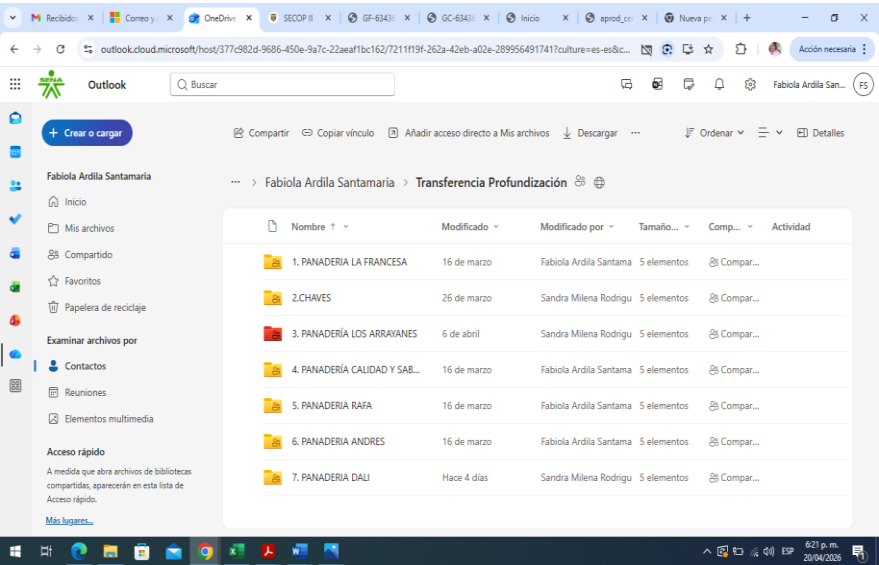
Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.

“No se requiere la actividad”

12. OBLIGACIÓN

Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución.

PANTALALZO DE LAS PANADERIAS ORGANIZADAS EN EL DRIVE



Reintegrar al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos los materiales didácticos, kits técnicos, equipos y demás bienes que le hayan sido entregados para la ejecución de sus obligaciones contractuales, dentro de los plazos establecidos por la supervisión del contrato, y tramitar la correspondiente paz y salvo conforme a los procedimientos y lineamientos internos de la entidad.

14. OBLIGACIÓN

Asistir a las transferencias de conocimiento programadas por el supervisor del contrato.

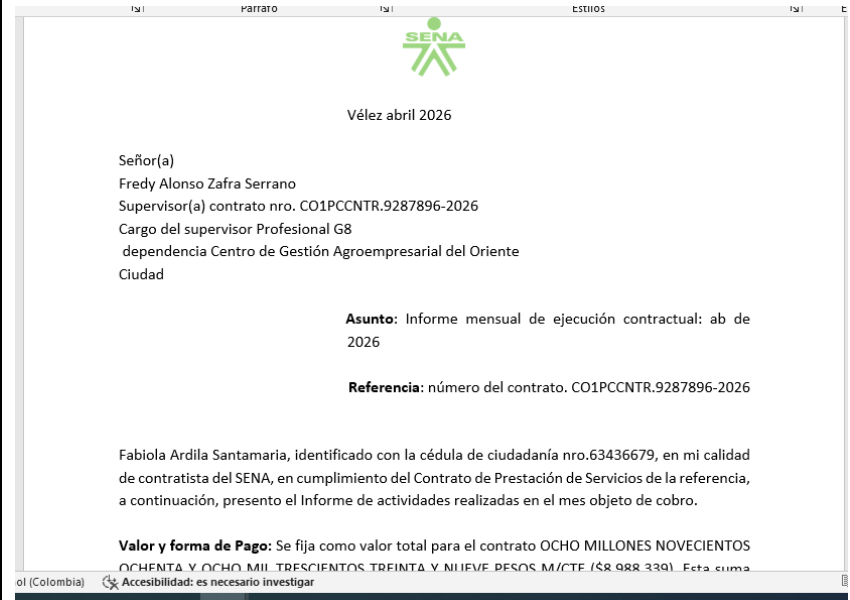
AM

REGISTRO DE ASISTENCIA / día 23 DEL MES DE febrero DEL AÑO 202										
OBJETIVO (S)										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Adriana Milanes Escobar Pineda	43463495	X			CMAE	adg@grup@sm	317369491	X	Adriana Milanes
2	Ange Brav	1061776116	X			CCYS	abrade@seno.edu.uy	314680666	X	Ange Brav
3	Diego Carlos Cabrera	81878701	X			CISIT TETA	dcabrera@seno.edu.uy	312473247		Diego Carlos
4	Ulises Corzo	79658633	X			C.O.A.E.	ulcorzo@v@seno.edu.uy	3123304250		Ulises Corzo
5	Diego Andres Romera Garcia	5821549	X			C.A. L. Guinay	diego@lg@seno.edu.uy	300208374		Diego Andres
6	Fabiola Arellano Santamaría	63436079	X			CGAO	farellano@seno.edu.uy	3124604930	X	Fabiola Arellano
7	Diana Cecilia Vesquez	102635169	X			CSS	dvesquez@seno.edu.uy	3008516491	SI	Diana Cecilia
8	Jose Carlos Lemus Diaz	102628100	X			CIDE	jlemon@seno.edu.uy	326462339	SI	Jose Carlos
9	Julietta Alejandra Chamorro Castro	1018476384	X			CIDE Socacha	julietta@seno.edu.uy	3124473633	SI	Alejandra Ch.
10	Edward Emilio James Barrio	1024964650	X			CIDE Socacha	ejames@seno.edu.uy	3133076443	S	Edward James

15. OBLIGACIÓN

Entregar oportunamente la información requerida por las diferentes áreas relacionadas con el proyecto en el marco de su objeto contractual

PANTALLAZO DEL INFORME CONTRACTUAL



16 OBLIGACIÓN

Mantener contacto y realizar acompañamiento técnico especializado a las panaderías beneficiadas en 2025, con el fin de profundizar en los diferentes tipos de masa madre y en la elaboración de panes producidos exclusivamente con masa madre, como parte de la meta de fortalecimiento técnico establecida para el año 2026.



17. OBLIGACIÓN Realizar la toma, preparación, rotulación y envío de muestras de masa madre de las panaderías acompañadas, de acuerdo con los protocolos definidos por el proyecto, con destino al Banco Nacional de Masas Madre ubicado en Bogotá, garantizando la trazabilidad, calidad y correcta documentación de cada muestra.	No se requirió la actividad”;
18. OBLIGACIÓN Contribuir activamente al fortalecimiento del Banco Nacional de Masas Madre mediante la caracterización básica de las masas madre recolectadas (condiciones de origen, parámetros fisicoquímicos iniciales como pH y temperatura, prácticas de manejo y uso en panificación), asegurando la correcta sistematización, registro y entrega de la información asociada a cada muestra, conforme a los lineamientos técnicos definidos por el proyecto	No se requirió la actividad”;
19. OBLIGACIÓN Articularse con el equipo técnico y el Banco Nacional de Masas Madre para apoyar los procesos de consolidación, actualización y sostenibilidad del banco, atendiendo requerimientos de información, validación de datos, seguimiento a muestras enviadas y acciones de mejora continua derivadas de los resultados obtenidos.	No se requirió la actividad”;

20. OBLIGACIÓN

Las demás actividades relacionadas

FOTO PARTICIPACIÓN PROYECTO DE LA INVESTIGACIÓN



FIRMA: FABIOLA ARDILA SANTAMARIA
NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA
C.C.63.436.679.
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9287896

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ARDILA SANTAMARIA FABIOLA identificado(a) con CC. 63436679 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 20 de Abril de 2026 a las 11:07:47

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
Pública	x
Pública Clasificada	
	Pública Reservada

Octubre de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1PCCNTR.9287896-2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO	CO1PCCNTR.9287896-2026
OBJETO	Objeto Prestar los servicios de apoyo técnico como extensionista para la ejecución de actividades de transferencia tecnológica, acompañamiento técnico especializado, fortalecimiento de capacidades productivas en panaderías beneficiarias, apoyo a la conformación del Banco Nacional de Masas Madre y soporte al seguimiento, control y reporte de la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre: hacia una Cadena de Valor Sostenible y el Banco Nacional de Masas Madre”.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30/01/2026
FECHA DE INICIO	02/02/2026
PLAZO INICIAL	87 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/04/2026
RAZÓN SOCIAL	Fabiola Ardila Santamaria
CC o NIT	63436679



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Javier González Franco
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	13957148
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de la provincia de Vélez y área de influencia del CGAO
VALOR INICIAL	8.988.339
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2025 por valor SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$710.300) cinco (05) pagos iguales por los meses de (julio) a (noviembre) de 2025 por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.044.142). C. Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.217.656)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1226
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	21526
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	8.988.339
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	8.988.339,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	8.988.339,00
SUPERVISOR	Fredy Alonso Zafra Serrano
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	
SUSPENSIÓN	
CESIÓN DE CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	



FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	
------------------------------	--

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar de manera oportuna, completa y conforme a los lineamientos establecidos, los documentos requeridos por el supervisor del contrato relacionados con las etapas de inicio, ejecución, modificación y finalización de la ejecución contractual, con el fin de garantizar el trámite adecuado y oportuno del pago de honorarios, de acuerdo con los parámetros definidos en el Manual de Contratación y Supervisión, así como en la plataforma Compromiso SENA	SI	Archivo entregado supervisor del contrato relacionados con las etapas actas de inicio de aceptación, Fichas de caracterización diligenciadas en el link 49 Centro de formación Agro Empresarial del Oriente y fotos de las panaderías Vinculadas. Se cumplió en el MES DE FEBRERO MARZO, ABRIL.
2. Participar de manera activa y oportuna en las actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias y espacios de transferencia de conocimiento convocados por la supervisión, relacionados con la ejecución, seguimiento y cumplimiento del objeto contractual.	SI	fotos de la participación profundización masa madre se cumplió en el MES DE FEBRERO
3. Elaborar y presentar informes mensuales detallados sobre la	SI	Formato informe mensual ejecución contractual



ejecución del contrato, en los que se describan las acciones de extensión desarrolladas, las actividades de acompañamiento técnico realizadas, los procesos de aprendizaje implementados con los beneficiarios y los productos obtenidos, adjuntando los respectivos documentos soporte requeridos para el trámite de pago de honorarios, dentro de los plazos y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato		entregado al supervisor del contrato se cumplió en el mes de ABRIL
4. Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional “Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre: hacia una Cadena de Valor Sostenible y el Banco Nacional de Masas Madre”.	SI	Planillas de asistencia de la participación en la transferencia se cumplió en el mes de ABRIL
5. Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.	SI	Foto de la sensibilización de una de las panaderías consolidada se cumplió en el MES de FEBRERO MARZO.ABRIL.



6. Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada.		Acta de inicio de la panadería pactando el plan de la transferencia se cumplió en el MES de FEBRERO MARZO.ABRIL.
7. Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, dando para ello acompañamiento técnico personalizado a tres panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería.	SI	Foto transferencia tecnológica se cumplió en el mes de FEBRERO.MARZO ABRIL.



8.Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, balanza, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo a más tardar el día de terminación del contrato.	si	Foto toma UTILIZACIÓN DE KIT TÉCNICO se cumplió en el mes de ABRIL
9. Entregar de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).	si	Foto sello de la panadería se cumplió en el mes de ABRIL



10. Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	si	Pantallazo del formulario de caracterización de las panaderías beneficiadas se cumplió en el mes de ABRIL
11. Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.	si	No se requirió la actividad”;
12. Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución.	si	información al drive de manera oportuna e informar al coordinador se cumplió en el mes de ABRIL



13. Reintegrar al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos los materiales didácticos, kits técnicos, equipos y demás bienes que le hayan sido entregados para la ejecución de sus obligaciones contractuales, dentro de los plazos establecidos por la supervisión del contrato, y tramitar la correspondiente paz y salvo conforme a los procedimientos y lineamientos internos de la entidad.	si	los materiales didácticos, kits técnicos, fueron consumibles esto se cumplió en el mes de MARZO
14. Asistir a las transferencias de conocimiento programadas por el supervisor del contrato.	si	Planillas de asistencia se cumplió en el mes de FEBRERO



15. Entregar oportunamente la información requerida por las diferentes áreas relacionadas con el proyecto en el marco de su objeto contractual	si	Informe contractual entregada al supervisor de contrato se cumplió en el MES DE ABRIL
16. Mantener contacto y realizar acompañamiento técnico especializado a las panaderías beneficiadas en 2025, con el fin de profundizar en los diferentes tipos de masa madre y en la elaboración de panes producidos exclusivamente con masa madre, como parte de la meta de fortalecimiento técnico establecida para el año 2026.	si	Foto del acompañamiento de la transferencia se cumplió EN EL MES DE ABRIL



17. Realizar la toma, preparación, rotulación y envío de muestras de masa madre de las panaderías acompañadas, de acuerdo con los protocolos definidos por el proyecto, con destino al Banco Nacional de Masas Madre ubicado en Bogotá, garantizando la trazabilidad, calidad y correcta documentación de cada muestra.	si	No se requirió la actividad”;
18. Contribuir activamente al fortalecimiento del Banco Nacional de Masas Madre mediante la caracterización básica de las masas madre recolectadas (condiciones de origen, parámetros fisicoquímicos iniciales como pH y temperatura, prácticas de manejo y uso en panificación), asegurando la correcta sistematización, registro y entrega de la información asociada a cada muestra, conforme a los lineamientos técnicos definidos por el proyecto	si	No se requirió la actividad”;



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-46-101034725		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	31/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	31/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	06/09/2026	897.733
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

En el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”.

comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías asignadas establecidas.

se dio el cumplimiento al realizar todas las obligaciones del contrato a satisfacción durante el periodo asignado de febrero a abril.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 02 de abril del 2026 a FREDY ALONSO ZAFRA SERRANO hasta la finalización del Contrato.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

No aplica

5.1 Pagos realizados

No aplica

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO



--	--	--

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	8.988.339
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	8.988.339
Valor ejecutado	8.988.339
Valor pagado	8.988.339
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

Para constancia se firma, 30 de abril de 2026

Para constancia se firma

FREDY ALONSO ZAFRA SERRANO
Supervisor(a) Contrato.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 63436679	0	FABIOLA ARDILA SANTAMARIA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
68-861	VEREDA LOS GUAYABOS		3134684470		FABIOLAARDILA79@GMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36791995	I	2026-04-16	TODOS LOS CENTROS	SANTANDER	VELEZ	517.400	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36791995	2026-04-21	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.						Cot.	
1	CC 63436679	ARDILA SANTAMARIA FABIOLA	1.750.905																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	59	0	517.400	N	2853001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 63436679	0	FABIOLA ARDILA SANTAMARIA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
68-861	VEREDA LOS GUAYABOS		3134684470		FABIOLAARDILA79@GMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36791995	I	2026-04-16	TODOS LOS CENTROS	SANTANDER	VELEZ	517.400	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36791995	2026-04-21	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	18.300	0	0	18.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	18.300	0	0	18.300
Gran Total					517.400	0	0	517.400